



Expediente: 783/16
Carátula: STEKELBERG GERARDO L C/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/10/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -ACTOR
900000000000 - LUCCHINI, MARIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PAZ, FÁTIMA ELIZABETH-PERITO
30500008454 - BANCO RIO SANTANDER RIO S.A., -APODERADO
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
27284730130 - IUDU COMPAÑIA FINANCIERA SA., -DEMANDADO
27284730130 - CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., -DEMANDADA
23276816829 - WAL-MART ARGENTINA S.R.L. (CHANGOMAS), -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 783/16



H20702640786

JUICIO: STEKELBERG GERARDO L c/ WAL-MART ARGENTINA S.R.L. Y O/ s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 783/16

CONCEPCION, 17 de octubre de 2023.-

Asistiendo razón al presentante, revóquese parcialmente la providencia de fecha 03/10/2023 dejándose sin efecto el traslado realizado en la misma.

Remítanse los presentes autos a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común de éste Centro Judicial, sirviendo el presente de atenta nota de estilo y remisión.- EMV

Actuación firmada en fecha 18/10/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.